BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

RESOLUCIÓN NRO. 1233 DE 2020

(Bogotá D.C 03 NOV 2020)

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

"Por la cual se causa una novedad en la planta de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado"

LA GERENCIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

En uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas por el Acuerdo 641 del 06 de abril de 2016 del Concejo de Bogotá D.C y Decreto 099 del 30 de marzo de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el acuerdo Distrital 641 de 2016 "por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, D.C., se modifica el acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones", se reorganizó el sector salud y se fusionan las 22 Empresas Sociales del Estado en las 4 Empresas Sociales del Estado denominadas Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

Que en el Acuerdo Distrital 641 de 2016 se ordenó fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: Empresas Sociales del Estado de Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y El Tunal fusionadas en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E."

Que mediante Resolución No 1342 de noviembre 08 de 2019, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, nombró por el término fijo de doce (12) meses al profesional **GUSTAVO ADOLFO BRUZUAL LEAL,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.034.317.228 de Silos, como **PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO,** Código 217- Grado 11, (Medico), Código de plaza N° **1100130294071-8,** con efectividad a partir del 14 de Noviembre de 2019.

Que teniendo en cuenta que el profesional **GUSTAVO ADOLFO BRUZUAL LEAL,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.034.317.228 de Silos, cumplirá el 13 de Noviembre de 2020 con el Servicio Social Obligatorio conforme al término establecido por la Secretaría Distrital de Salud se da por terminada dicha labor.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NRO: 1233 DE 2020

(Bogotá D.C 03 NOV 2020

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

"Por la cual se causa una novedad en la planta de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminada la vinculación laboral con el profesional **GUSTAVO ADOLFO BRUZUAL LEAL,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.034.317.228 de Silos, a partir del 14 de Noviembre de 2020, por haber culminado su año como Profesional Servicio Social Obligatorio (Médico) Código 217 Grado 11, Código de plaza actual **1100130294071-8**, con una asignación mensual de $ 3.206.908.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al servidor, **GUSTAVO ADOLFO BRUZUAL LEAL,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.034.317.228 de Silos, el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al Director Operativo (C) de Talento Humano o quien haga sus veces, para que se gestione las acciones de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C a los 03 NOV 2020

LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó	Nora Patricia Jurado Pabón	Jefe de Oficina Asesora	Juridica	
Revisó:	Ruby Liliana Cabrera Calderón	Subgerente	Subgerencia Corporativa	
Revisó:	Fabiola Bautista Lopez	Director Operativo (C)	Gestión del Talento Humano	
Revisó	Diana Marcela Jiménez Roa	Profesional Especializado	Gestión del Talento Humano	
Proyectó:	Claudia Mendoza Sanabria	Auxiliar Administrativo	Gestión del Talento Humano	Claudia M